



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50150 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de febrero de 1992

Número 26

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido de San Martín Obispo o Tepetlixpa, municipio de Cuautitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos—Secretaría de Comunicaciones y Transportes—Dirección General de Asuntos Jurídicos.—Dirección de Contratos y Derechos de Vía.—Departamento de Adquisiciones de Predios.—102-401.

C. LIC. VICTOR CERVERA PACHECO

Secretario de la Reforma Agraria

Calzada de la Viga No. 1174, 8o. piso

Col. Apatlaco, C.P. 09430

Ciudad.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo al presupuesto del Gobierno del Estado de México, está llevando a cabo la construcción de la Carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería, en el Estado de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del ordenamiento legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido de San Martín Obispo o Tepetlixpa, municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en los artículos 112 Fracción II y 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte, el Gobierno del Estado de México, de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; y en su oportunidad se hará llegar la carta compromiso respectiva

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 174,356.10 m². (17-43-56 10 Has.), cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en PSCC=41+140.00, continúa curva compuesta con las siguientes características: Delta T=35°59'38" Der. Delta C=27°49'08", Gc=1°33' Rc=763.966 m. STe=302.882 m. Lc=588.919 m. O=4°05'15", Lc=109.000 m hasta el ET=41+251.975; continúa tangente de 516.902 m. y AZAC=79°25'32" hasta el TE=41+768.877 donde inicia curva compuesta con las siguientes características: Delta T=28°49'37" Der., Delta C=20°39'07", Gc=1°30', Rc=763.966 m. STe=251.000 m. Lc=275.359 m. Oc=4°05'15", Lc=109.00 m. hasta llegar al ET=42+262.236; continúa tangente de 842.995 m. AZAC=108°15'09" hasta el PC=43+105.231 donde inicia curva circular simple con las siguientes características:

Tomo CIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de febrero de 1992 | No. 25

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido San Martín Obispo o Tepetlaxpa, municipio de Cuautlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 407, 42-A1, 399, 406, 405, 407, 400, 40-A1, 401, 392, 408, 402, 412, 413, 409, 394, 395 y 404.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 403, 393, 410, 397, 398, 389 y 411.

(Viene de la primera página)

Delta=6°53'05" Der., Gc=0°15', Rc=4583.665 m. ST=275.721 m. LC=550.778 m. hasta llegar al PT=43+656.009 continúa tangente de 367.991 m. y AZAC=115°08'14" hasta llegar al PST=44+024.00 donde termina la afectación.

El derecho de vía es variable por la localización de cerros teniendo una amplitud de 60.00 a 80.00 m. en las zonas con topografía muy accidentada, con variaciones de 30.00 a 40.00 m. aproximadamente a cada lado del eje de trazo.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 10 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el que se delimita el área por expropiar.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

México, D.F. a 11 de octubre de 1991.—El Director General, **Pedro Cervantes Campos**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de enero de 1992).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 1879/91, FILEMON HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con una superficie de: 3,594.90 m². y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 99.00 m y 8.85 m con Catalina Jiménez; al sur: 116.00 m con Juan Guadarrama Esquivel; al oriente: 30.50 m y 5.70 m con camino y Catalina Jiménez y al poniente: 33.50 m con Lina Medina.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble ubicado lo deduzca en términos de Ley—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández**.—Rúbrica.

407.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

1271/91, EDUWIGES MARICELA REYES NAVIDAD, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Porfirio Díaz, sin número de Capulhuac, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.45 m con Rigoberto Rodríguez, al sur: 15.45 m con Roberto Vargas, al oriente: 7.45 m con Amado Reyes, al poniente: 7.45 m con calle Porfirio Díaz.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

407.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

LUCIA Y EULALIA BASURTO VALLE, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 290/92-2, relativo a la jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado Cerrito ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 43.00 m con Atilano Franco; al sur: en 41.00 m con Macario Valler; al oriente: en 66.00 m con Estanislao Miranda; al poniente: en 71.00 m con sucesión de Román Franco, con una superficie total de mil ciento cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo, dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica.

42-A1—10, 24 febrero y 10 marzo

Los señores ANTONIO Y MARGARITO MONZON ALCALA, promueven ante este juzgado, bajo el expediente 291/92-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado El Tapia, ubicado en cerrada Miguel Hidalgo número 6, en San Pablo Xalpa, Tlalnepanitla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en 20.00 m con calle Hidalgo; al poniente: en 19.90 m con calle privada del mismo nombre; al sur: en 11.42 m con resto del predio Prop. de Benito Cote; con una superficie total de 114.20 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días—Tlalnepanitla, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica. 42-A1—10, 24 febrero y 10 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1440/1991, FERNANDO NOL ORTEGA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Leona Vicario número 218 de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.67 m con calle Leona Vicario, al sur: 27.67 m con Carmelino Calderón Calderón; al oriente: 33.29 m con Víctor Noel Ortegón; y al poniente: 33.29 m con Pastor Benítez Villanares.

El C. Juez de los autos ordenó la publicación y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 399.—10, 12 y 18 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

En el expediente número 1824/91, relativo a diligencias de información de dominio, promovido por ESPERANZA CARMONA BERMUDEZ, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en el camino a Jiquipilco en términos de la población de Tlaltenango, municipio de Temoaya, Méx., que mide y linda; al norte: 37.00 m con terreno de Manuel Quintana; al sur: 10.70 m con camino; al oriente: 47.00 m con Reginalda Arroyo Rubio; quiebra hacia el poniente en 20.60 m y vuelve a quebrar hacia el sur: en 14.45 m con Elvira Carmona Bermúdez; y al poniente: 58.70 m con Luis Carmona Guzmán. Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Estado de México, a 24 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 399.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 2103/91, TERESA SIMONA HERNANDEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la esquina de Camino Viejo a Malacatepec y Camino a Tecaxic, de la población de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, con superficie de 2,380.53 m². Por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.50 m con camino viejo a Malacatepec; al sur: 12.30 m y 19.65 m con Juan Celso, al oriente: 115.50 m con camino a Tecaxic; y al poniente: 105.00 m con José Orozco Ortegón.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 399.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 2059/91, MARIO DIAZ NUNEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el kilómetro 68.5 de la antigua carretera México-Querétaro, en la población de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., con superficie de 4, por haberlo poseído en forma pública, pacífica continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.25 m con sucesión del señor Pablo Díaz Martínez; al sur: 41.50 m con sucesión del señor Pablo Díaz Martínez; al oriente: en dos líneas, la primera que va hacia el suroeste en 67.50 m y la segunda quiebra hacia el sureste en 33.05 m con Odilón Soto Arza; y al poniente: 86.00 m con carretera México-Querétaro.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 399.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 16/92, JUANA VALENCIA VALENCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto fracción del terreno urbano denominado "Tlaxcoyoteco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 20.75 m con Miguel Valencia Valencia; Suroeste: 6.16 m con barranca; suroeste: 5.17 m con barranca; sur: una: 22.75 m con barranca; sur: dos: 5.0 m con Francisco de la Rosa; oriente: 33.56 m con calle Ferrocarril; y poniente u oeste: 13.78 m con barranca y calle, superficie de quinientos setenta y nueve metros con sesenta centímetros.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Vázquez.—Rúbrica. 406.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 1624/91, NORBERTO RODRIGUEZ AMARO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno perteneciente al Rancho "El Huejote", ubicado en San Lorenzo Tlaltecaya, municipio de Ozumba, Méx., que mide y linda; norte: 185.00 m con Eulogio Martínez; sur: 326.00 m con Felipa Rodríguez Pérez; oriente: 158.00 m con barranca; y poniente: 181.00 m con vía del ferrocarril, superficie de: 4.40-89 Has. (44,089.00 m²). PRIMERA FRACCION, SEGUNDA FRACCION: norte: 455.00 m con Ricardo Rodríguez; sur: 211.00 m con Felipa Rodríguez; oriente: 200.00 m con vía del ferrocarril; y poniente: 200.00 m con Luciano Rodríguez Amaro. Superficie de: 6.66-00 Has. (66,600.00 m²). TERCERA FRACCION: norte: 265.00 m con Rodolfo y Jorge Rodríguez; sur: 185.00 m con Felipa Rodríguez; oriente: 260.00 m con Luciano Rodríguez Amaro; y poniente: 260.00 m con Valentín Rodríguez Amaro, superficie de 5-85-00 Has. (58,500.00 m²).

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 22 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Vázquez.—Rúbrica. 405.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1721/91, JUAN VELAZQUEZ OLVERA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en la población de San Marcos Huixtoto, Méx., con una superficie de: 853.56 m². y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.20 m con Modesta Luna y Feliciano Velázquez; al sur: 23.00 m con Agustina Luna Hernández, otro norte: 9.00 m con Feliciano Velázquez; al oriente: 27.00 m con Feliciano Velázquez, otro oriente: 15.30 m con Feliciano Velázquez y al poniente: 43.80 m con calle de Morales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 405.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1162/991, el señor ANDRES CASTILLO GOMORA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la Avenida Allende Barrio de Guadalupe Atenco en la población de San Mateo Atenco, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda; al norte: 20.00 m con Avenida Allende; al sur: 20.00 m con Jesús Ortega Castillo; al oriente: 17.00 m con Lucio Terrón y al poniente: 17.00 m con Hilario Rosano Serrano; teniendo una superficie de 340.00 m². El terreno de referencia fue adquirido por compra al señor Hilario Rosano Serrano, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad haciendo saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dado en Lerma de Villada, México, a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretaría del Ramo Civil, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 407.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente 032/992, ALVARO TEODORO LOPEZ MONDRAGON, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Atlacomulco, México, en la calle conocida como El Oyamel, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) con Josefina Jiménez; al sur: 20.00 m (veinte metros) con José Castañeda J.; al oriente: 10.00 m (diez metros) con la calle de su ubicación El Oyamel, y al poniente: 10.00 m (diez metros) con Zeferino Jiménez A.; superficie total 200.00 m², doscientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx. a 28 de enero de 1992.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 400.—10, 13 y 18 febrero

Expediente 055/992, LUCIA VAZQUEZ ZARATE, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el Panchito Endora, de Atlacomulco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) con Fernando Escamilla Suárez; al sur: 20.00 m (veinte metros) con José Mondragón Zúñiga; al oriente: 10.00 m (diez metros) con Bernardo Escamilla Suárez; y al poniente: 10.00 m (diez metros) con Mario Colín Sánchez; superficie de: 200.00 m², doscientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx. a 28 de enero de 1992.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 400.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA SANCHEZ DE BUENO, promueve en el expediente número 65/92, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de común repartimiento y construcción en el mismo denominado "El Solar", ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepozotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m y colinda con Juan Rodríguez; al sur: 39.00 m y colinda con vía pública (hoy calle Francisco Javier Clavijero); al oriente: 72.70 m y colinda con vía pública (hoy zarza regadora de la S.A.R.H.); al poniente: 61.00 m y colinda con Dolores Sánchez V. Marreal; teniendo una superficie aproximada de 1,344.01 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, y se expide en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lealza Yáñez.—Rúbrica.

40-A1.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

La señora CELIA GARCIA DEL RIO DE ROMERO, en el expediente número 15/92, relativo al juicio información ad perpetuum, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble La Vega, perteneciente al barrio de Xhista, de este municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m y linda con camino del ejido de Coscomate; al sur: 21.00 m con propiedad del señor Julián Alcántara; al oriente: 14.30 m con callejón; al poniente: 14.30 m con José Guadalupe y Carlos Carriá; dicho terreno tiene una superficie de 300.30 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho, pase a deducirlo, y para que se publiquen por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Doy fe.—Jilotepec, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigueros.—Rúbrica. 401.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 94/92

Segunda Secretaría

PEDRO RIOS GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno El Posito, ubicado en la esquina que une a las calles de Josefa Ortiz de Domínguez, con la calle Cristóbal Colón de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con calle Cristóbal Colón; al sur: 20.00 m linda con Emma Blancas Blancas; al oriente: 10.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 m linda con Emma Blancas Blancas, con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segunda Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

392.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1675/91, MERCEDES GARCIA CHAVEZ DE LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado Tepetzintla, ubicado en la calle de Tamaulipas número ocho de la población de Tepetlaxpa, México, con una superficie de 352.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Tamaulipas; al sur: 8.00 m con Julia Soriano; al oriente: 44.00 m con Inocencio Bautista Martínez, y poniente: 44.00 m con Isabel Castillo de Ríos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

408.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 141/92, FELICIANO GARCIA ORTIZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno de labor de propiedad particular denominado El Socorro, ubicado en la jurisdicción de Tlalmanalco, México, con una superficie de 100.500 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 450.00 m con barranca denominada Catalán; sur: 220.00 m con barranca denominada Longariza; oriente: 250.00 m con Nicasia Barragán Lara; y poniente: 350.00 m con otra barranca sin nombre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

408.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 992/90.

Segunda Secretaría.

MARIA ISABEL MARTINEZ ANDRADE

FABIAN VAZQUEZ MANUEL, promoviendo por su propio derecho la demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario solicitando saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del juicio del término de treinta días contados a partir del siguiente día, el en que surta efectos la última publicación de estos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, le surtirán por medio de listas y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 402.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1362/91

HECTOR MENENDEZ AYANEGUI.

ELIZABETH HUERTA JARQUIN, le demanda en la vía ordinaria civil a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, b) la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos, c) la pensión alimenticia y d) el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación de éste, comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, y de no hacerlo las siguientes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dados a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario.—Rúbrica. 412.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

FRANCISCO CHIMAL MARTINEZ en el expediente marcado con el número 1878/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote 17, de la manzana 33, de la colonia Agua Azul sección Firules en esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Chapé, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JOSE GUZMAN HERNANDEZ.

MANUEL CERVANTES LOPEZ y AGUSTINA BLANCAS ALVAREZ, en el expediente número 1250/91, que se tramita en este H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 73, de la manzana 55, de la colonia Aurora Sur de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con lote 12; al poniente: 9.00 m con calle Gallo Cocorado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ANDRES VICENTE VALENCIA, en el expediente número 1348/91, que se tramita en este H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 1, de la manzana 36 A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con espacio de 6.00 m entre el lote y las vías del ferrocarril; al sur: en 20.00 m con lote 9; al oriente: en 7.30 m con calle 36; al poniente: en 7.10 m con lote 1; con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

ANTONIA TORRES RODRIGUEZ.

HERMELINDO ALONZO PEÑALOZA, en el expediente número 1349/91, que se promueve en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 95, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado en el presente a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rosnel.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MERCEDES MARQUEZ CHENFUEGOS, en el expediente 2443/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 44, de la manzana 45, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Santa Mónica; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucie Zenón Colín.—Rúbrica.

413—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y LA ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

QUINTIL MUÑOS PACHECO y MARIA MIJANOS SANTIAGO DE MUÑOS, en el expediente número 2265/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 18, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y LA ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

GLORIA SANCHEZ GUZMAN, en el expediente número 1851/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 19, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda:

al norte: 20.75 m con lote 12; al sur, 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndoles señalen domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

DAVID MENDOZA AGUIRRE, LAJA MARGEL DE LEINER, ENRIQUE LEINER, TEXTIL LANERA.

ANTONINA FIGUEROA GRANDA y CAMERINO ROMERO FIGUEROA, en el expediente número 973/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34, de la manzana 389, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con Avenida Perlas o Carmelo Pérez; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Cincuenta y Seis para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

MARIA GUADALUPE AVILA CUELLAR.

MARIA ALMA MARTHA MARTINEZ AVILA, GUADALUPE ARACELI MIRANDA AVILA, GUILLERMO RICARDO ISMAEL MARTINEZ AVILA, GEMA ALEJANDRA MARTINEZ AVILA y MIRIAM IFALA MARTINEZ AVILA, en el expediente 1842/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 142 de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 09; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ DE FLORES.

GREGORIO LOPEZ GARCIA, en el expediente 910/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 45, de la manzana 84, de la colonia Agua Azul grupo C, super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 44; al sur: 16.80 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle 67 o Lago Chapala, al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Corraón Castro.—Rúbrica

409—10, 20 febrero y 4 marzo

FIDEICOMITENTE LA SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y LA ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ Y SU AFODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL

SILVINA GONZALEZ FLORES, en el expediente 1446/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 5-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Corraón Castro.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

CESAR HAHN CARDENAS Y SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GENARA HERNANDEZ CANO, en el expediente número 1642/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 27-J, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote siete; al sur: 20.00 m con lote nueve; al oriente: 10.00 m con Av. Victor; al poniente: 10.00 m con lote tres; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda por sí, por apoderado o por su representante legal, que pueda representarlos a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación, apercibiéndoles a los demandados que si pasado el tiempo no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Corraón Castro.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

REYNA SANTIAGO CRUZ, en el expediente número 1203/88, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 187, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

FRANCISCO PEREA CHAVEZ.

ELVIA ARAUJO MUÑOZ, en el expediente 2230/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 33, de la manzana 15, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m con lote 32; al sur: 19.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle 25; al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie de 152.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse en términos de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la notificación, fijarse además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

394—10, 20 febrero y 4 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

AMELIA MIRANDA VAZQUEZ, en el expediente 2856/91, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapación del lote de terreno número 16, de la manzana 22, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.00 m con Salvador Allende; al sur: 21.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 23; y al poniente: 10.00 m con lote uno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevénaseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica, 394.—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

BLUMA SCHOMBERG DE FEINER.

MARIANO PONCE CONTRERAS, en el expediente número 2541/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 2, de la manzana 346, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle la Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación, y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o, Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 395.—10, 20 febrero y 4 marzo

TEOFILO OBREGON PEÑALOZA, AUSTREBERTA REYNOSO TRUJILLO Y SALVADOR OBREGON REYNOSO.

JULIA SUAREZ DE JIMENEZ, en el expediente 1563/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 445, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 21; al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de

mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica,

395.—10, 20 febrero y 4 marzo

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARGARITA CRUZ CORCHADO y JOSE LUIS MURILLO AMARO, en el expediente número 547/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 18, de la manzana 73, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica,

395.—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Exp. Núm. 2348/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL y otro, Endos. en pronunciación de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra del señor FRANCISCO SANTANA COLIN, la C. juez señala las once horas treinta minutos del cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble denominado "El Jaguey", ubicado en el poblado de San Jerónimo en el municipio de San José Villa de Allende, municipio de Valle de Bravo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 519.00 m con Anastasio Vera; al sur: 519.00 m con ejido San Mateo; al oriente: 187.00 m con Sóstenes Vera; al poniente: 211.00 m con Ejido San Mateo; con una superficie aproximada de: 10-93-09 hectáreas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN. Convóquense postores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en las del juzgado de Valle de Bravo, Méx., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Estado de México, a 6 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Abdal S. Velasco González.—Rúbrica, 404.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

En el expediente número 29/92, el C. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ FERRERANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., con la siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con el señor Francisco García; al sur: 60.00 m con la señora María Sánchez; al oriente: 20.00 m con el camino vecinal, al poniente: 14.00 m con el señor José Felipe, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica,

396.—10, 13 y 18 febrero

ELECTRO INAMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1991

Miles de Pesos

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e Inversiones en Valores	7,647
Cuentas por Cobrar	1,353,235
Inventarios	794,966
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	2,155,848
Inmuebles, Planta y Equipo	36,241
Otros Activos	14,964
TOTAL ACTIVO	2,207,053
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar	1,396,641
Sueldos y Salarios por Pagar	282
Impuestos por Pagar	64,404
TOTAL PASIVO	1,461,327
Capital Social	1,000
Utilidades Retenidas y Reserva Legal	744,305
Utilidad del Ejercicio	421
TOTAL CAPITAL CONTABLE	745,726
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,207,053

- TECNICA INAMEX, S.A. DE C.V.
- INAMEX DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- FERRO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INAMEX, S.A. DE C.V.
- INAMEX DE PRECISION, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Técnica Inamex, S.A. de C.V., Inamex de Maquinaria, S.A. de C.V., Ferro Corporativo, S.A. de C.V., Servicios Inamex, S.A. de C.V. e Inamex de Precisión, S.A. de C.V. celebradas el 2 de julio de 1991, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo Técnica Inamex, S.A. de C.V., con carácter de sociedad fusionante, extinguiéndose, en consecuencia, con carácter de sociedades fusionadas, Inamex de Maquinaria, S.A. de C.V., Ferro Corporativo, S.A. de C.V., Servicios Inamex, S.A. de C.V. e Inamex de Precisión, S.A. de C.V.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se da publicidad a los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas de Accionistas antes indicadas.

1.- La Fusión de Técnica Inamex, S.A. de C.V., como fusionante, con Inamex de Maquinaria, S.A. de C.V., Ferro Corporativo, S.A. de C.V., Servicios Inamex, S.A. de C.V. e Inamex de Precisión, S.A. de C.V., como fusionadas.

2.- La Fusión se hará con base a los números y a los balances al treinta de junio de mil novecientos noventa y uno, que fueron aprobados.

3.- La fusión tendrá efectos entre las partes al treinta de junio de mil novecientos noventa y uno, y frente a terceros, al momento de la inscripción de la escritura que contenga la fusión, en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, y ésto por contar con el consentimiento de los acreedores, y por pactarse el pago de cualquier otro pasivo que los acreedores quisieran hacer efectivo.

4.- La fusión se realizará mediante la incorporación de todos activos y pasivos de las fusionadas, Inamex de Maquinaria, S.A. de C.V., Ferro Corporativo, S.A. de C.V., Servicios Inamex, S.A. de C.V. e Inamex de Precisión, S.A. de C.V., por lo cual Técnica Inamex, S.A. de C.V., será la titular de todos los derechos y obligaciones de las fusionadas, subsistiendo en los términos y formas en que fueron adquiridos.

5.- Con motivo de la fusión se aumenta el capital social, de la fusionante en la parte variable, en la suma de: \$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS, M.N.), que importa el capital social de las fusionadas Inamex de Maquinaria, S.A. de C.V., Ferro Corporativo, S.A. de C.V., Servicios Inamex, S.A. de C.V. e Inamex de Precisión, S.A. de C.V., por lo que cada accionista de las fusionadas, recibirán una nueva acción en la fusionante, por lo que el capital social de Técnica Inamex, S.A. de C.V., queda representado en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES	
	PARTE FIJA	PARTE VARIABLE
INAMEX DE CERVEZA Y MALTA, S. A. DE C. V	950	3,800
ANTONINO FERNANDEZ RODRIGUEZ	10	40
PABLO ARAMBURUZABALA OCAVANZA	10	40
NEMESIO DIEZ RIEGA	10	40
JUAN SANCHEZ NAVARRO Y PEON	10	40
THELMA YATES VIUDA DE ALVAREZ LOYO	10	40
T O T A L	1,000	4,000


 JUAN SANCHEZ NAVARRO Y PEON

TECNICA INAMEX S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1991
(Miles de Pesos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	
Electivo e Inversiones en Valores	198,418
Cuentas por Cobrar	26,127,326
Inventarios	4,199,942
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>30,525,686</u>
Inmuebles, Planta y Equipo	85,856
Otros Activos	26,720
TOTAL ACTIVO	<u><u>30,638,262</u></u>

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar	28,424,571
Sueldos y Salarios por Pagar	940
Impuestos por Pagar	(151,580)
TOTAL PASIVO	<u>28,273,931</u>
Capital Social	1,000
Utilidades Retenidas y Reserva Legal	1,347,003
Utilidad del Ejercicio	1,016,328
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>2,364,331</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>30,638,262</u></u>

INAMEX DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1991
(Miles de Pesos)

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e Inversiones en Valores	143,869
Cuentas por Cobrar	672,785
Inventarios	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	816,654
Inmuebles,Planta y Equipo	837,513
Otros Activos	24,822
TOTAL ACTIVO	1,678,989

PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar	1,221,888
Sueldos y Salarios por Pagar	12,905
Impuestos por Pagar	(43,570)
TOTAL PASIVO	1,191,223
Capital Social	1,000
Utilidades Retenidas y Reserva Legal	481,700
Utilidad del Ejercicio	5,066
TOTAL CAPITAL CONTABLE	487,766
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,678,989

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1538/92, ENCARNACION VALDEZ VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomilco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.00 m con Victor Hernández; sur: 27.60 m con Celso López López; oriente: 33.90 m con Francisco Peraltá; poniente: 30.50 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 905.09 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 403.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1592/92, JULIANA TELLEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 151, en el barrio de Jesús Segunda Sección, Sn. Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.60 m con camino; sur: 35.60 m con Margarito Gómez; oriente: 77.50 m con Santiago García; poniente: 77.50 m con Francisco Mota; superficie aproximada de: 2042 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 393.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1239/92, LILIA MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coaxustenco s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Javier Ayala; sur: 50.00 m con Antonio Redondo; oriente: 10.33 m con calle 5 de Mayo; poniente: 10.33 m con Gregorio Chávez Plata; superficie aproximada de: 516.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1240/92, LILIA MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Ezequiel Capistrán No. 305, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.1 m con calle Turbe; sur: 7.1 m con Francisco Mejía; oriente: 22.5 m con Ciro Mejía Esquivel; poniente: 22.5 m con fracción del mismo predio; superficie aproximada de: 159.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1241/92, MA. ISABEL SILVIA MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Ezequiel Capistrán No. 305, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.1 m con la calle Turbe y 25 m con Gonzalo Mejía Esquivel; sur: 7.8 m con Francisco Mejía Esquivel; oriente: 23.79 m con José Mejía y Gonzalo Mejía; poniente: 23.2 m con Lilia Mejía Guevara; superficie aproximada de: 180.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1242/92, MA. GUADALUPE MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Ezequiel C. No. 305, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.1 m con calle de Turbe; sur: 7.1 m con Francisco Mejía; oriente: 22.5 m con Lilia Mejía Guevara; poniente: 22.5 m con María González; superficie aproximada de: 159.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 62/121/92, ROBERTO REYES PICHARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 76.00 m con Toñín Peña Fleú; al sur: 76.00 m con Alfredo Texas Cuellano; al oriente: 20.20 m con carretera Santa Cruz Atizapán, Almoloya; al poniente: 20.20 m con carril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 397.—10, 13 y 18 febrero

Expediente No. 59/115/92, CESAR VAZQUEZ NUÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Hacienda, del municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 101.00 m con Jorge Romero Flores, al sur: en dos líneas la 1a. 67.80 m con camino de Herradura, la 2a. 48.50 m con camino de Herradura, al oriente: 84.80 m con Octaviano Morales y Reyes Galindo; y al poniente: dos líneas de la 1a. 28.80 m con Cristina Núñez Vda. de Castro y la 2a. 33.10 m con Margarita Avila.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 398.—10, 13 y 18 febrero

Expediente No. 61/117/92, FRANCISCO GARCIA MACIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sanjaucilito Cuaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito del mismo, mide y linda: al norte: 25.00 m con río de Santiago y zanja; al sur: 25.00 m con Andrés Arriaga y Teresa Mejía; al oriente: 532.50 m con Agustín Díez y Delfina Mayra; y al poniente: 532.50 m con Melquiades Constantino y Antonio Pablo; superficie aproximada de: 5852.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 398.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 63/122/92, ROBERTO REYES PICHARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 40.80 m con Alejandra Hernández Figueroa; al sur: dos líneas, 15.00 m y 27.10 m con Praguodis Medina y Guadalupe Robles Sosa; al oriente: 40.10 m con carril; al poniente: dos líneas 70.00 m y 10.10 m con carril y Praguodis Rivera Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 398.—10, 13 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C I O

Exp. Núm. 20-33/92, BERNARDO MATA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Mexicalzingo, municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.50 m con colindante a Inocente Ramos; al sur: 19.50 m con colindante a Leonides Sánchez; al oriente: 127.00 m con colindante a Florencio Camacho; al poniente: 127.00 m con colindante a Petra Camacho Vda. de Vásquez; con una superficie total aproximada de dos mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, cincuenta centímetros.

El C. registrador público de la propiedad del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, 31 de enero de 1992.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 389.—10, 13 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C I O S

Exp. Núm. 1565/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada con rumbo al sur de nueve segmentos de 10.63 m, 12.88 m, 12.35 m, 29.67 m, 19.49 m, 16.23 m, 25.30 m, 28.46 m, y 28.89 m, quebrando al sureste en: 5.39 m, continuando al sur en una línea quebrada de cuatro segmentos de 3.00 m, 34.03 m, 10.85 m y 13.32 m, colindando en todas estas líneas con la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en tres líneas de 51.92 m, 43.92 m y 38.05 m, quebrando al norte en 7.65 m, siguiendo al noroeste en 39.58 m, colindando con Alberto Michua, antes ahora la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en 163.99 m con monte, y por último una línea con rumbo al este de tres segmentos de 33.52 m, 15.85 m y 15.04 m, con lo que se cierra el perímetro, colindando con Monte, con una superficie de 23,736.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero

Exp. Núm. 1566/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al noreste de dos segmentos de 28.77 m, y 16.16 m, quebrando al suroeste en 15.07 m, continuando hacia el oriente en 6.78 m, quebrando al sureste en 42.30 m, continuando al suroeste en 12.29 m, 11.95 m y 15.26 m, siguiendo hacia el sur en 8.06 m, 21.12 m y 10.55 m, continuando hacia el suroeste en 13.83 m, siguiendo al sur en 6.71 m, quebrando al suroeste en 17.58 m y 11.36 m quebrando al sureste en 14.05 m, continuando al suroeste en una línea quebrada de cuatro segmentos de 40.67 m, 9.85 m, 21.12 m y 22.63 m colindando en estas líneas con Alicia Jurado y Trinidad Méndez, antes ahora, Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al sureste de 9.05 m y 20.80 m, siguiendo al oriente en 2.10 m, siguiendo al sur en 9.12 m y 11.31 m, quebrando al suroeste en seis segmentos de: 20.19 m, 18.15 m, 20.13 m,

11.83 m, 13.79 m, y 5.16 m, con Ascención Arellano, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de siete segmentos de 13.91 m, 8.94 m, 22.19 m, 26.31 m, 41.00 m, 28.64 m y 13.59 m, quebrando con dirección al norte en 14.12 m con Enrique Simón, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo al noreste en 15.01 m, 15.06 m, 20.59 m, 19.86 m, continuando con dirección al noreste en una línea quebrada de trece segmentos de 38.77 m, 77.81 m, 31.11 m, 13.67 m, 14.84 m, 9.95 m, 13.35 m, 13.68 m, 25.51 m, 7.06 m, 3.85 m, 46.64 m y 26.49 m, colindando en todas estas líneas con José Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrándose así el perímetro.

Con una superficie aproximada de: 36,680.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1564/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada de tres segmentos con rumbo al suroeste de tres segmentos de 36.69 m, 16.48 m y 7.79 m, continuando al sur en tres líneas de 29.85 m, 28.67 m y 36.69 m, con quebrando hacia el noroeste entre líneas de 25.62 m, 24.87 m, y 8.14 m, continuando dirección ligeramente hacia el suroeste en 14.97 m, quebrando al poniente en 14.85 m para seguir hacia el norte en una línea semicurva de tres segmentos de 13.26 m, 12.82 m y 14.97 m, para continuar hacia el noroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 7.23 m, 7.40 m, 18.22 m, 12.07 m, y 9.34 m, colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con dirección al noreste en 16.10 m, con carretera Chalma-El Capulín, continuando con dirección ligeramente hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea quebrada de cuatro segmentos de 37.19 m, 11.87 m, 24.65 m y 34.95 m, colindando con una superficie de 11,523.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1563/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de 38.05 m, con Rosalío Simón, quebrando con dirección al suroeste en 133.90 m y 65.21 m, con Moisés Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el noroeste en cuatro líneas de 17.41 m, 31.39 m, 38.26 m, y 53.92 m, con propiedad privada, Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con rumbo al noreste en 48.46 m, quebrando al este en 32.40 m y 69.91 m, y por último y para cerrar el perímetro dos líneas con dirección al noreste de 50.57 m y 9.77 m con monte. Con una superficie aproximada de 16,056.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1562/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al sur de 30.20 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 8.99 m, 13.44 m, 17.81 m, 15.12 m y 15.61 m, continuando hacia el sur en 17.02 m y 24.16 m con Monte, siguiendo hacia el noroeste en 30.39 m, continuando hacia el suroeste en 23.86 m, quebrando al poniente en 6.58 m, siguiendo hacia el noroeste en 71.32 m y 15.29 m colindando en estas líneas con José Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en dos líneas de 31.16 m y 15.18 m, continuando hacia el oriente, hasta cerrar el perímetro en cuatro líneas de 17.27 m, 33.33 m, 53.54 m y 21.27 m, colindando con monte. Con una superficie de: 11,269.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1561/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al sureste de tres segmentos de 51.67 m, 24.10 m y 47.22 m, continuando con rumbo al este en 6.58 m, quebrando al nordeste en 24.10 m quebrando hacia el sureste en 30.39 m, todas estas líneas con Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al suroeste en una línea quebrada de once segmentos de 23.57 m, 14.75 m, 47.27 m, 46.64 m, 3.85 m, 7.06 m, 25.51 m, 13.68 m, 13.35 m, 9.95 m y 14.84 m, con propiedad privada, siguiendo con dirección al noroeste en cinco líneas de 15.49 m, 17.58 m, 50.34 m, 26.02 m y 22.44 m, continuando hacia el norte en 62.58 m y 11.88 m y por último, cerrando así el perímetro, cuatro líneas con dirección al nordeste de 31.94 m, 11.27 m, 25.12 m y 52.15 m, con monte. Con una superficie aproximada de: 31,594.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1560/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de 4.72 m, siguiendo hacia el sur en 28.51 m, continuando hacia el suroeste en 25.83 m y 36.07 m continuando con dirección al suroeste en 27.18 metros y 26.82 metros, quebrando al poniente 35.21 m y 56.51 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., ahora antes con Enrique Simeón, continuando hacia el norte en 30.20 m y 120.98 m, con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo hacia el sureste en 65.21 m y 72.65 m, quebrando al nordeste en 4.83 m, continuando hacia el oriente en una línea quebrada de cuatro segmentos de 15.39 m, 15.77 m, 25.87 m y 29.22 m, quebrando al nordeste en 11.33 m, siguiendo al oriente en 37.00 m, colindando con Moisés Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrando así el perímetro. Con una superficie de 16,460.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1559/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte dos líneas con rumbo al sureste de 43.93 m y 51.92 m, con Rosalfo Simón, quebrando al sur en una línea quebrada de tres segmentos de 20.03 m, 20.16 m y 22.55 m, continuando con rumbo al sureste en 18.56 m y 63.50 m, siguiendo al sur en 22.66 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con dirección al poniente en 37.00 m, continuando al suroeste en 11.33 m, para seguir al poniente en una línea quebrada de cinco segmentos de 29.22 m, 25.87 m, 15.77 m, 15.39 m y 4.83 m, siguiendo con rumbo al noroeste en dos líneas de 22.65 m y 65.21 m, colindando en estas líneas con José Reyes, continuando con rumbo al nordeste en 65.21 m y por último una línea con dirección al norte, con lo que se cierra el perímetro, de 135.90 m, con Alberto Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. Con una superficie aproximada de: 23,580.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1485/91, ANICETO CARREÑO ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la finca de San Miguel, municipio de Coatepec Marinas distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 2.75 m con calle Francisco Javier Mina, sur: 2.75 m con Lázaro Flores Tapia, oriente: 45.00 m con Leopoldo Tapia Gómez, poniente: 45.00 m y colinda con el mismo comprador.

Superficie aproximada de: 123.75 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cebalón.—Rúbricas, 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1527/91, C. JOSE CARMEN GONZALEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 64.30 m con propiedad de la señora Romana Ayala Estrada, sur: 103.60 m con un camino oriente: 11.70 m con propiedad de Romana Ayala Estrada, poniente: 11.60 m con propiedad de Romana Ayala Estrada.

Superficie aproximada de: 1,466.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1537/91, C. BLANCA ANA MARIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gertrudis Ayala, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 12.00 m con la calle de su ubicación, sur: 12.00 m con Enrique Acosta A., oriente: 29.60 m con Silvano García M., poniente: 29.60 m con Jesús Guadarrama.

Superficie aproximada de: 355.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cebalón.—Rúbricas, 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1528/91/91, BERTHA ELENA GONZALEZ DE PEREZ-ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Zapotilla, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 51.00 m con Juan Mancio, sur: 21.70 m con callejón, oriente: 44.50 m con Juan Mancio, poniente: 49.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,699.56 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1302/91, MARCIANA DIAZ VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, denominado "El Alva", mide y linda; norte: 166.00 m con Crescencio Castelar, sur: 166.00 m con Alfonso Palomino, oriente: 23.00 m con Río Zolotepec, poniente: 23.00 m con Ignacia Diaz.

Superficie aproximada de: 3,818.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1303/91, LORENZO DIAZ VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, denominado "Las Peñas Barria", mide y linda; norte: 74.00 m con Pascual Sánchez, sur: 125.00 m con camino Juárez, oriente: 73.00 m con camino Ojo de Agua, poniente: 56.00 m con Hermínio Ortiz.

Superficie aproximada de: 6,454.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1305/91, LUIS DIAZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, denominado "El Puente", mide y linda; norte: 39.00 m con Prudencio Medina, sur: 39.00 m con camino a Xonacatlán, oriente: 202.00 m con Hermelinda Vda. de Alvarez, poniente: 202.00 m con Bonifacio Diaz V.

Superficie aproximada de: 7,878.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1304/91, LUIS DIAZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 69.00 m con Av. Veracruz, sur: 49.50 m con José Coahuila Pérez, y 38.60 m con Amalio Laureles, oriente: 74.30 m con calle 5 de Mayo y Escuela, poniente: 30.00 m con Amalio Laureles y 24.80 m con Gilberto Pérez.

Superficie aproximada de: 5,704.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1231/91, SALVADOR MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos S/N, de la colonia G, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 49.30 m colinda con la propiedad de Brigido Mirafuentes Monterrubio, sur: (3 líneas) 13.50, 15.00 y 18.00 m colinda con la propiedad de Juan Mota, oriente: 16.50 m colinda con la calle José María Morelos, poniente: (2 líneas) 14.00 y 9.00 m colinda con la propiedad del señor Felipe Ventura.

Superficie aproximada de: 946.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1232/91, BRIGIDO MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle J. Ma. Morelos S/N en la Col. G. H. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 48.00 m colinda con la propiedad del señor Cruz Mota, sur: 49.30 m colinda con la propiedad de Salvador Mirafuentes M., oriente: 16.50 m colinda con la calle José Ma. Morelos, poniente: 14.00 m colinda con la propiedad de Felipe Ventura.

Superficie aproximada de: 741.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1230/91, GALINDO MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza de la colonia G. H. "El Pedregal" municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 32.25 m colinda con la propiedad de Maximino Mirafuentes Monterrubio, sur: 33.00 m colinda con la propiedad del C. Prisciliano Mirafuentes, oriente: 15.50 m colinda con la calle Zaragoza, poniente: 20.00 m colinda con la propiedad del C. Francisco Mirafuentes Jiménez.

Superficie aproximada de: 579.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1192/91, MAXIMINO MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza de la Colonia Cuadalupe, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 30.80 m con la propiedad de Nicolás Mirafuentes J. sur: 32.25 m con la propiedad del C. Galindo Mirafuentes Monterrubio, oriente: 15.50 m con la calle Zaragoza, poniente: 20.00 m con la propiedad de Francisco Mirafuentes Jiménez.

Superficie aproximada de: 550.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.